NOTA INTERNA

1400/ 2246	
FECHA	25 de agosto de 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Oficina de contratación contratación@villavicencio.gov.co
DE:	**ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de infraestructura infraestructura@villavicencio.gov.co

ASUNTO: Solicitud de reinicio N°2

Ref: CONTRATO DE OBRA No 2991 de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega de los documentos requeridos para suscripción del acta de reinicio N°2 del contrato en referencia, los cuales fueron radicados el día 25 de agosto de 2025 a las 3:33 bajo número 3764 pese a las solicitudes de la supervisión frente a la necesidad de entrega con anticipación.

Sin otro particular, muy atentamente,

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
26 AGO 2025
HORA 8:53
FECHA:
Recibido por
No. Folios
Recibido No.

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexo: una (01) carpeta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: Diego Orlando Barbosa	Director de obras civiles.	
Elaboró: Diana Barrero	Profesional Universitario	

Powered by CamScanner

CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de agosto de 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 25 AGO 2025 Hora: 3:33
Radicado No. 3764
No. Folio: 27
Recibido por:

Ingeniera
DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Supervisora Designada Contrato de Obra No 2990 de 2024
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

Ref: Contrato 2991 de 2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."

Asunto: Solicitud de REINICIO No 2

Cordial saludo

En atención a que, a la fecha de hoy 25 de agosto de 2025, se tiene programado el reinicio del Contrato No. 2991 de 2024, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META", y considerando que las causales establecidas en la Suspensión No. 2, su Ampliación No. 1 y la Ampliación No. 2, relacionadas con las condiciones climáticas adversas en la zona de ejecución, han ido mejorando de manera progresiva, permitiendo continuar con las actividades pendientes de ejecución;

Hemos considerado viable y pertinente suscribir el Reinicio No. 2 previsto para el día de hoy.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se proceda con la suscripción del acta correspondiente, para su revisión y visto bueno.

Cordialmente,

ADRIANA MIREYA LOZANO MONTES
RL CONSORCIO PUENTE VEHICULAR 2024

Anexo: Proyeccion Acta de Reinicio No 2

Powered by CamScanner

Se hace constar:

1) Que mediante acta debidamente motivada por el contratista y supervisor se suspendió el Contrato.

2) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio, el contratista y supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato
- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato

En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva de El.

3) El Supervisor designado del Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.

4) El Secretario de Despacho revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa revisión y aprobación del interventor de las condiciones de reiniciación del contrato.

5) Las partes acuerdan con la presente acta de reinicio, que durante la suspensión el contrato no genero ni generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

INTERVENTORÍA ☐ **OBRA** ☐ **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN** ☐	
CONTRATO No.	2991 (Número de contrato) DE 2024 (Año de suscripción)
VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO(META)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	30 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2024 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 220.722.438,85
DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($220.722.438,85)	
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO NIT No. 901.899.873-1 R/L ADRIANA LOZANO MONTES C.C. 30.081.528
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR DELEGADO	ING. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO DELEGADO	ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DÍAS
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2	QUINCE (15) DIAS
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2	TREINTA (30) DÍAS
AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 2	TREINTA (30) DÍAS

FECHA DE SUSPENSION VIGENTE	11 (Día) **DE** JUNIO (Mes) **DE** 2025 (Año)
TIEMPO DE SUSPENSION	DOS (02) MESES, QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIACION	25 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2025 (Año)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2025 (Año)
VALOR ACTUAL $	$ 220.722.438,85
DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($220.722.438,85)	

Powered by CamScanner

En la Ciudad de Villavicencio; a los 25 días del mes AGOSTO del 2025 se reunieron

ADRIANA LOZANO MONTES representante legal del contratista, N/A

representante legal de interventoría, MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA Secretario(a) de despacho y

DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ supervisor delegado del contrato.

con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación considerando que según, lo informado y verificado por interventoría y supervisión se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de AGOSTO de 2025

Firma
Nombre CONSORCIO PUENTES VILLAVICENCIO
R/L ADRIANA LOZANO MONTES
Contratista

Firma
Nombre DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
Supervisor

Firma
Nombre MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

Firma N/A
Nombre

Powered by CamScanner